

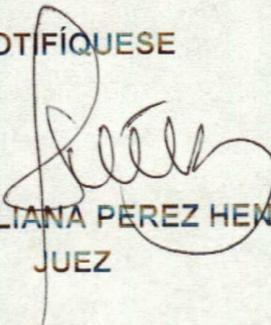
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 31 000 2010 0368 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	GRATINIANO SANCHEZ CORREA
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	No Accede A Lo Solicitado

Mediante escrito presentado ante la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos el 4 de marzo de 2013, el apoderado de la parte demandante solicita la expedición de la "copia autentica de la sentencia, con su constancia de notificación como ejecutoria, para que preste merito ejecutivo" (folio 119).

Revisadas las diligencias, observa el Despacho, que mediante el tramite realizado en el Tribunal Administrativo de Antioquia, se expidió a costa de la parte interesada (demandante), copia auténtica de la sentencia que puso fin al proceso, con constancia de que es primera copia y presta mérito ejecutivo, e igualmente, se señaló que el poder se encontraba vigente; copia que fue retirada del expediente, según constancia secretarial del 11 de diciembre de 2012 (folio 113), por lo que no se accederá a la solicitud realizada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

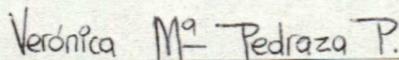

SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

РУМА/РУМА

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 21 de marzo de 2013 fijado a las 8 a.m.


VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA